

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

4915 *Delegación de competencias de la Alcaldía.*

Anuncio

Don Juan María Ruiz Palacios, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreblascopedro.

Hace saber:

Que, por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 2017/538, de fecha 27 de octubre de 2017, he acordado lo siguiente:

DELEGANDO FUNCIONES DE ALCALDÍA EN DON ILDEFONSO DÍAZ MARTÍNEZ, PARA ASISTENCIA AL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANO (RESUR). Estando citado a la Sesión Ordinaria de la Junta General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, para el día 30 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, ante la imposibilidad de poder asistir a esta así como la de la Teniente de Alcalde Suplente, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

1.º.-Delegar en don Ildefonso Díaz Martínez, para la asistencia a la Sesión anteriormente descrita.

2.º.-Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y darle traslado de la misma al interesado.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Torreblascopedro, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde, JUAN MARÍA RUIZ PALACIOS.